

GUÍA DOCENTE

INICIATIVAS EMPRESARIALES

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS

(PRESENCIAL)

CURSO 2022-2023

INICIATIVAS EMPRESARIALES

IA. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Nº de créditos	4,5 ECTS
Período de impartición	Cuarto curso, Primer semestre
Nº de créditos	4.5 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano
Campus virtual	https://activa.cedeu.es/login
Calendarios y horarios	https://www.cedeu.es/grados-universitarios/grado-en-ade-diploma-lbs

IB. Profesorado	
Personal docente	Sánchez Burón, Adolfo
Correo electrónico	a.sanchezburon@cedeu.es
Categoría	Doctor Acreditado
Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno	48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del campus virtual

NOTA IMPORTANTE: MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

El protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2021, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-2022, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

La duración de las restricciones es desconocida, el Real Decreto Ley 2/2021 señala en su artículo 9 que en los centros educativos se deberá asegurar la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que el alumnado y trabajadores puedan cumplir las indicaciones de distancia o limitación de contactos, así como las medidas de prevención personal, que se indiquen por las autoridades sanitarias y educativas.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Ante este contexto reglamentario, CEDEU ha diseñado un modelo docente flexible pero que, a su vez, dote de la mayor certidumbre posible, tanto a docentes como estudiantes, sobre las condiciones en las que se desarrollarán las actividades formativas y de evaluación. El modelo

INICIATIVAS EMPRESARIALES

docente adoptado durante este periodo excepcional será mixto o híbrido y se caracterizará por una combinación de actividades presenciales, que se priorizarán siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, y en remoto para todos los estudiantes de la Universidad matriculados en el curso 2021- 2022. para que las condiciones de desarrollo de las actividades docentes, de estudio e investigadoras se adecúen a las exigencias de la crisis sanitaria, garantizando el mantenimiento de una distancia interpersonal de, al menos, 1,2 metros, el uso de mascarilla y el debido control para evitar aglomeraciones.

Para garantizar que todos los estudiantes dispongan de la máxima información en torno a las condiciones en las que se desarrollará la actividad docente en el curso 2021-2022 en el momento de matricularse, se propone el siguiente marco general de actuación:

- (1) El curso tendrá lugar en una modalidad docente híbrida, apostando por la máxima presencialidad siempre que sea posible tanto por las restricciones sanitarias, como por las particularidades de espacios de la universidad conducentes a garantizar una permanencia y una movilidad segura en los espacios universitarios.
- (2) Debe estar previsto, en cualquier caso, el paso a una situación de disminución o supresión de la presencialidad debido a restricciones sanitarias en cualquier momento del curso 2021-22, cuando las autoridades sanitarias así lo determinen.

En cada titulación, la proporción de actividades presenciales y a distancia dependerá tanto de la posibilidad de adaptación de las actividades formativas como del aseguramiento de las condiciones sanitarias vigentes en cada momento.

La presencialidad será el modelo preferente de impartición de docencia, pero cuando la modalidad de docencia sea híbrida, se atenderá a las siguientes consideraciones:

- En las actividades presenciales se deberá utilizar mascarilla de protección y se planificará la docencia procurando mantener la distancia interpersonal que dicten las autoridades sanitarias.
- Las actividades de evaluación se desarrollarán de forma presencial, salvo que lo impidan las autoridades sanitarias.

Si durante el segundo cuatrimestre se levantaran completamente las restricciones en materia sanitaria, el protocolo de adaptación se revisaría y se trasladaría toda la docencia a modalidad presencial.

Todas las actividades de evaluación continua que se desarrollen de manera remota, debido a la aplicación del plan de contingencia por la autoridad sanitaria competente, deberán realizarse a través de Aula Virtual para garantizar el registro de evidencias necesarias para los procesos de seguimiento y renovación de las acreditaciones de los títulos. Sin detrimento de lo anteriormente citado, todos los trabajos, actividades de clase o cualesquiera que sean los formatos de pruebas de evaluación realizadas, deberán ser entregadas a través del campus virtual de CEDEU para garantizar las evidencias necesarias para los procedimientos

INICIATIVAS EMPRESARIALES

anteriormente señalados.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía Docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de CEDEU y de la Universidad Rey Juan Carlos en el caso de que fuese necesario. Para ello, en los apartados de “Actividades Formativas” y el de “Metodologías Docentes”, se especifica las adaptaciones de estos elementos curriculares que se llevarán a cabo en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online
En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

II. Presentación (Objetivos de la asignatura)

Iniciativa empresarial. El emprendedor. El proceso de creación de empresas. El plan de negocios. La dirección y gestión de pequeñas y medianas empresas.

Desarrollar en el estudiante las actitudes y aptitudes necesarias, que le motiven a emprender y dirigir un proyecto de negocio, aumentando el dinamismo empresarial y contribuyendo con ello, al desarrollo económico y social de nuestro entorno.

Realización detallada de un Plan de Empresa, y a través de los trámites necesarios, puesta en marcha de la empresa creada.

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

CG4 Capacidad para la planificación, organización, dirección y control de los sistemas y procesos, en un marco que garantice el respeto a los valores, derechos y principios básicos del ordenamiento jurídico, la

INICIATIVAS EMPRESARIALES

competitividad empresarial, la protección y conservación del medio ambiente, y el desarrollo sostenible del ámbito correspondiente.

CG5 Habilidad para la aplicación eficiente de herramientas para la solución de problemas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG8 Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.

CG9 Capacidad de comunicación en lenguajes formales, gráficos y simbólicos y mediante la expresión oral y escrita.

CG14 Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una aptitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión.

Competencias específicas

CE6 Capacidad para analizar la relación entre la empresa y su entorno económico, distinguiendo las áreas funcionales: producción, inversión, financiación y comercialización, así como la técnica contable para obtener la situación económico-financiera con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas.

CE7 Capacidad para relacionar los conocimientos sobre el funcionamiento y registro de la actividad empresarial singularmente en casos de pequeñas y medianas empresas.

CE8 Capacidad para analizar los problemas generales en el ámbito de la empresa y los mercados.

CE11 Capacidad para identificar y emprender iniciativas empresariales y profesionales.

CE12 Capacidad para gestionar y administrar empresas de pequeño tamaño.

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1.Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	10	100%
AF2.Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la	5	50%

INICIATIVAS EMPRESARIALES

	exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.		
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	12.5	50%
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclave esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	2.5	100%
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	5	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Los alumnos deberán reunirse individualmente y/o en grupo con el profesor de forma periódica para informar del avance del trabajo y para que el profesor les oriente y resuelva las dudas.	2.5	100%

INICIATIVAS EMPRESARIALES

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1.ClasesTeóricas	Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2.ClasesPrácticas	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (p.ej. correo electrónico o chat)

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas
<p>Para poder acogerse a las condiciones de la Evaluación Ordinaria que figuran en el apartado VI.A el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 85%.</p> <p>El alumno que no supere la Prueba 2 (por no entregar en fecha, no asistir a la exposición o no demostrar el grado de profundidad requerido) no podrá superar la asignatura en la Evaluación Ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica.</p> <p>El alumno que no supere en la Evaluación Ordinaria la prueba 1 no liberatoria (realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual), por no entregar en fecha o no demostrar el grado de profundidad requerido, no tendrá la posibilidad de la recuperación de la prueba 1 en la Evaluación Extraordinaria.</p> <p>Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, la prueba 2, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.</p> <p>En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en las pruebas 1 y 2 de la asignatura durante el curso en cualquier evaluación no se reservará para el curso siguiente.</p> <p><u>Evaluación Ordinaria:</u></p>

INICIATIVAS EMPRESARIALES

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. *Criterios aplicables a la evaluación ordinaria* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, los alumnos con una asistencia igual o superior al 85%, deben haber presentado y superado obligatoriamente la prueba 2 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, la prueba 2, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.

Todos los alumnos que no superen la evaluación ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes a la Evaluación Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía en el caso de: A) no superar la prueba escrita final correspondiente a la Evaluación Ordinaria; B) no haberse presentado a la evaluación de la convocatoria reseñada; o C) no haber entregado y superado o igualado la calificación media de 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, en la entrega de la prueba 2 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos).

Para poder acogerse a las condiciones de la Evaluación Ordinaria que figuran en el apartado VI.A el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 85%.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B.

El alumno que no supere la prueba 2 de la Evaluación Ordinaria, deberá realizar una nueva en la Evaluación Extraordinaria. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en la prueba 2, tener una calificación superior a 5,0.

El alumno que no supere la prueba 2 en la Evaluación Ordinaria, deberá realizar una nueva en la Evaluación Extraordinaria. No será necesario realizar de nuevo la prueba 1 si ya la ha superado en la evaluación ordinaria con una calificación superior a 5,0.

INICIATIVAS EMPRESARIALES

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Presentación de trabajos individuales o grupales dentro del aula y campus virtual.		No Reevaluable	20%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual (trabajos individuales, comentarios de texto o artículos, pruebas, foros, debates).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	80%	Durante el Curso o Semestre
TOTAL			100%	

INICIATIVAS EMPRESARIALES

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Presentación de trabajos individuales o grupales dentro del aula y campus virtual.		No Reevaluable	20%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual (trabajos individuales, comentarios de texto o artículos, pruebas, foros, debates).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable	80%	Durante el Curso o Semestre
TOTAL			100%	

VII. A. Programa de la asignatura
TEMA 1. DEFINICIÓN DE EMPRENDEDOR.
TEMA 2. OPCIONES PARA INICIAR UN NEGOCIO.
TEMA 3. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE EMPRESA.
TEMA 4. DEFINICION DE PRODUCTOS O SERVICIOS A FABRICAR, PRESTAR O COMERCIALIZAR.
TEMA 5. PLAN DE MARKETING.
TEMA 6. RECURSOS TECNICOS: PLAN DE SERVUCCION.
TEMA 7. LIDERAZGO RESPONSABLE.
TEMA 8. ANALISIS ECONÓMICO-FINANCIERO.
TEMA 9. TRAMITES DE CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

INICIATIVAS EMPRESARIALES

VIII. Bibliografía

Bibliografía

AMAT, Oriol (1996): Emprender con éxito. Gestión 2000

BAJO, O. y MONES, M^a A.: "Curso de Creación de empresas", Antoni Boch editor, 2^a edición, 2000.

BARREIRO, F.; LABEAGA, J. y MONCHÓN, F. "Creación de empresas Intermedia". Ed. Mc Graw Hill. 1999.

BIOSCA, DOMENECH (2000): Empresa y familia. Detur Publicaciones

CORBELLA, MARIANO (1996): La forma jurídica de la empresa. Esic Editorial

GIL ESTALLO, M^a ÁNGELES Y OTROS (2^a ed.): Cómo crear y hacer funcionar una empresa. Casos Prácticos. Esic Editorial.

GÓMEZ GRAS, José M^a y otros (2012): Manual de casos sobre creación de empresas en España. Ed. Mc Graw Hill. ISBN: 978-84-481-7991-5

HALL y TAYLOR, J.. "Creación de empresas". Antoni Bosch Editor. Barcelona. 3^a edición, 1992.

LÓPEZ-AMO, ÁLVARO (2007, 7^a Ed.): Guía para crear tu empresa. Espasa Editorial

MANKIW, N.G. "Creación de empresas". Antoni Bosch Editor. Barcelona. 6^a edición, 2007.

MAQUEDA, JAVIER Y OTROS (2003): Tú propia empresa: un reto personal. Esic Editorial

MOCHÓN, F. "Principios de Creación de empresas". Ed. Mc Graw Hill. 2006.

ROMER, D: "Creación de empresas Avanzada", Ed. Mc Graw Hill. Madrid, 3^a edición 2006. ISBN: 978848148096